



LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

Artículo

Página

SESIÓN ORDINARIA N.º 6913 JUEVES 24 DE JULIO DE 2025

| | |
|---|---|
| 1. APROBACION DE ACTAS. Sesiones n.º 6882,6883, 6884, 6885, 6886 y 6887 | 2 |
| 2. INFORMES DE RECTORÍA | 2 |
| 3. MOCIÓN. Del Dr. Keilor Rojas Jiménez para tomar un acuerdo relacionado con los Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores..... | 5 |
| 4. ORDEN DEL DÍA. Modificación..... | 5 |
| 5. DICTAMEN CAFP-9-2025. Propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo para disminuir tasas de interés en créditos de personas afiliadas activas y para disminuir tasas de interés en los sistemas de ahorro voluntario | 5 |
| 6. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO..... | 9 |
| 7. ORDEN DEL DÍA. Modificación..... | 9 |
| 8. VISITA. Personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico | 9 |
| 9. NOMBRAMIENTO. Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico | 9 |

REFORMA REGLAMENTARIA APROBADA

| | |
|---|----|
| REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. Modificación del artículo 11, inciso k) | 10 |
|---|----|

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

| | |
|---|----|
| TEU-1425-2025. Escuela de Medicina. Elección de representantes ante la Asamblea Colegiada Representativa..... | 11 |
|---|----|

Resumen del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 6913

Celebrada el jueves 24 de julio de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6242 del jueves 9 de octubre de 2025

ARTÍCULO 1. El Consejo Universitario **APRUEBA** las actas de las sesiones n.º 6882, ordinaria, del martes 11 de marzo de 2025; 6883, ordinaria, del jueves 13 de marzo de 2025; 6884, ordinaria, del martes 18 de marzo de 2025; 6885, ordinaria, del jueves 20 de marzo de 2025; 6886, ordinaria, del martes 25 de marzo de 2025; y 6887, ordinaria, del jueves 27 de marzo de 2025, sin observaciones de forma.

ARTÍCULO 2. Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Carlos Araya Leandro, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Visitas a sedes regionales

Informa que en el mes de julio estuvieron en la Sede Regional del Caribe y en el Recinto de Nances, en Esparza. En ambas visitas se conversó acerca de los diferentes requerimientos que tienen, no solo a nivel de infraestructura o de recursos humanos, sino también académicos.

Señala que, en la visita a Nances, se les presentó lo que se ha venido trabajando en cuanto al Plan de Ordenamiento Territorial, al costo de ese plan, es decir, el traslado de actividades del Cocal a Nances, por lo que han tomado la decisión de asignar en el Plan Presupuesto del año 2026 un poco más de 5 millones de dólares con el propósito de poder iniciar una serie de obras, esto es alrededor de la tercera parte del requerimiento total de la primera etapa de traslado, la cual tiene un costo estimado de 15 millones de dólares.

Recuerda que en el caso de la Sede Regional del Pacífico, el Consejo Universitario (CU) había solicitado a la Administración la viabilidad de una declaratoria de emergencia en el tema de infraestructura; ya había informado al plenario sobre la inversión que se aprobó para la Sede Regional del Sur y ahora informa acerca de la inversión que se aprueba para la Sede Regional del Pacífico, de manera que, con estos dos elementos, se atiende la priorización y el nivel de urgencia que el Órgano Colegiado recomendó a la Administración.

Manifiesta que, en la Sede Regional del Caribe, de igual forma, la situación de infraestructura es compleja, pues la cantidad de aulas y espacios disponibles no son suficientes, incluso algunos cursos los han estado programando en aulas del Colegio Diurno de Limón, ubicado al lado de la Sede, por lo que es prioritario también construir aulas, y ese fue el compromiso: incluir en el presupuesto del 2026 un recurso importante para la construcción de al menos

un pabellón de aulas en dos niveles, el cual, mínimo, debería tener ocho aulas.

Adelanta que hay un tema por incluir dentro del presupuesto que recibirá el Consejo Universitario para aprobación y que está relacionado con todas las sedes regionales: la creación de plazas administrativas. Se formuló una propuesta —la cual le compartió a cada una de las direcciones de las sedes, quienes se manifestaron de acuerdo— que va a permitir crear para el próximo año entre 30 y 35 plazas administrativas que se distribuirán entre las sedes; en promedio, cada una tendrá entre 5 y 6 plazas administrativas adicionales; es una propuesta que se está planteando para tres años, y esto permitirá satisfacer las necesidades de recurso humano administrativo en cada sede.

Subraya que una de las temáticas reiteradas es la escasez o la ausencia (en algunos casos) de tiempos para investigación, por lo que en este presupuesto se va a incluir la creación de seis plazas docentes de tiempo completo en la relación de puestos de la coordinación de investigación de cada una de las sedes. La idea es, si presupuestariamente es posible, gestionarlo durante los cuatro años de esta Administración, lo que llevaría entonces a que cada sede pueda tener dentro de su relación de puestos de investigación cuatro tiempos completos, lo cual permitiría fácilmente duplicar la cantidad de proyectos de investigación que se tienen en este momento inscritos desde las sedes regionales.

Explica que lo anterior es parte de lo que se ha venido discutiendo en estas visitas realizadas a las sedes, sobre todo, las soluciones que se tratan de dar a las diferentes problemáticas. Agrega que, entre los meses de agosto y setiembre próximos, cuando se analice el presupuesto institucional, se tendrá la posibilidad de ver mayores detalles sobre esto que les está mencionando. Además, este año el presupuesto va a llegar, según el cronograma que se estableció, a inicio de año, pues el resultado anticipado de la negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES) está permitiendo trabajar con mayor tranquilidad la fase final de la formulación presupuestaria.

Menciona que queda por definir la distribución, es decir, cuánto le corresponde a cada universidad una vez que se hagan los ajustes necesarios que se realizan todos los años en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), y ya con eso tendrían la posibilidad de cerrar el plan presupuestario.

- b) Visitas a unidades académicas y unidades académicas de investigación

Comenta que también han visitado diferentes unidades académicas, unidades académicas de investigación y consejos de área, espera poder continuar con este proceso durante las próximas semanas a fin de atender y escuchar los requerimientos, particularmente, en el caso del Consejo de Área de Salud.

- c) Renovación del Convenio del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas

Informa que también estuvieron en el Consejo Asesor de la Escuela de Medicina para tratar el tema de la negociación que se tiene con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para la renovación del convenio del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas (PPEM), el cual venció el 31 de diciembre de 2024.

Asegura que no ha sido una negociación sencilla (como suelen ser las negociaciones con la CCSS), pero cree que ya se tiene un acuerdo, pues en los puntos en los que se discrepaba ya se lograron establecer puntos de encuentro. Considera que la próxima semana podrá informar al pleno con detalle.

Esperan finalizar este proceso la próxima semana y, en ese momento, dedicarse a trabajar en la renovación del convenio marco, que vence en el año 2027, pues estos son procesos de negociación muy largos, de ahí la necesidad de generar la información que les permita sentarse a renegociar. Mantendrá informado al Órgano Colegiado sobre ambos temas.

- d) Alternativas de vinculación y apoyo con el Patronato Nacional de la Infancia

Comenta que tuvo una reunión con la Presidencia Ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), a fin de buscar alternativas de vinculación y de apoyo para una población a la que, considera, se le debe prestar muchísima atención, ya que las personas que están en los albergues del PANI, una vez que cumplen 18 años, son excluidas del sistema y, por lo general, mientras están en los albergues realizan estudios de secundaria; entonces, el acercamiento con el PANI va en la línea de cómo, desde la Universidad, se puede coadyuvar a que una mayor cantidad de personas que están en albergues pueda ingresar a la UCR.

Menciona algunas posibles acciones para apoyar a esta población. Expresa que la reunión fue bastante satisfactoria.

- e) Inauguración del décimo Rinconcito de Lectura

Comparte que el martes 22 de julio estuvo, junto con la vicerrectora de Acción Social y con el Sr. Euclides Hernández Peñaranda, del Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN), inaugurando el décimo

rinconcito de lectura. Este es un proyecto de acción social que ha venido coordinando el SIEDIN. Considera que esos rinconcitos son espectaculares, porque surgen a partir de trabajos comunales de estudiantes. El que se inauguró fue el de la Escuela de Barrio Pinto. En este caso, un aula que se tenía como bodega se transformó en una biblioteca. Son estudiantes de artes quienes se encargan de hacer los murales y de darle color y vida al espacio, y estudiantes de bibliotecología, quienes se encargan del material bibliográfico que se lleva.

Señala que es la Universidad la que dona la mayor parte de los libros; realmente es muy conmovedor ver el impacto que eso genera en las poblaciones estudiantiles que se benefician con este proyecto. En este caso el espacio se terminó de acondicionar en el periodo de vacaciones de la escuela y fue hasta ese día que los niños y las niñas conocieron el lugar. Este proyecto tiene un objetivo que es absolutamente pertinente y loable: incentivar la lectura en el estudiantado y brindarle espacios seguros y agradables donde puedan pasar parte de su tiempo en la escuela.

Manifiesta que se va a buscar una alianza con el Ministerio de Educación Pública (MEP) y con otros entes para fortalecer y potenciar este proyecto, de hecho, el próximo martes 29 de julio en la mañana visitará de nuevo la Escuela de Barrio Pinto (utilizarán esta escuela porque los otros rinconcitos de lectura están en la provincia de Guanacaste), acompañado del ministro de Educación Pública, con el propósito de buscar mecanismos para que el MEP se adhiera a este proyecto. El ministro está bastante emocionado al ver las fotografías de cómo quedan esos espacios.

- f) Visita de reconocida escritora

Comenta que el lunes 21 de julio tuvieron la visita de la Dra. Irene Vallejo, escritora de fama mundial, una de las escritoras más relevantes del momento. Comenta que gracias a la visita (en la que tuvo participación la Embajada de España) que ella hizo a la feria del libro, aprovecharon la oportunidad para traerla a la UCR; la mayoría de los miembros estuvo en esta actividad, la cual fue exitosa y, como lo expresó ese día, para la UCR fue un verdadero honor contar con su presencia y la de su familia.

- g) Negociación del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Estatal (FEES)

Comenta que quiere ver este tema en dos partes, la primera es la negociación propiamente dicha. Explica que la semana anterior tuvieron un Consejo de Rectoría Ampliado en el que se expusieron los elementos principales de la negociación, los cuales reitera al pleno para que conste en actas. Al respecto, el señor rector hace un repaso de lo tratado en cada una de las tres primeras sesiones de negociación, lo que ya ha desarrollado ampliamente en otras sesiones en el espacio de informes

de Rectoría y que está asentado en actas y en *La Gaceta Universitaria*.

Manifiesta que, en la cuarta sesión, el Gobierno hace una propuesta del 0,5 % más un 0,3 %; esa es una primera propuesta (que ellos denominaron en ese momento última propuesta); posteriormente, hay una segunda propuesta, la cual indica que además de ese 0,5 % más el 0,3 %, en caso de que la inflación supere el 0,8 % se pueda ajustar hasta un 0,7 % adicional; es decir, hasta llegar a 1,5 %. Esas propuestas no fueron avaladas por el CONARE y, por lo tanto, se convocó a una quinta sesión.

Informa que, en la quinta sesión, el CONARE estableció tres escenarios y, a partir de estos, se inició el proceso de negociación; un primer escenario era un crecimiento del 2 % más el 10 % de los fondos postergados de los años 2020 y 2021, que suman 62 000 millones de colones aproximadamente. Esos recursos corresponden a una deuda que el Estado tiene con las universidades, la cual no se cumplió según lo que establecían los acuerdos suscritos. Al respecto, el ministro de Hacienda había señalado años atrás que de ese tema no se podía conversar hasta tanto no se saliera de la situación de restricción de la regla fiscal, o sea, de estar por encima del 60 % de deuda respecto al producto interno bruto (PIB), por lo que al salir de ese rango, se plantea la necesidad de recuperar esos recursos. Esta propuesta no fue aceptada por el Gobierno.

El segundo escenario es un 1,5 % más un 15 % de los fondos postergados, esa propuesta tampoco fue aceptada por el Gobierno; posterior a eso, el Gobierno hace una contrapropuesta de un 0,5 % más un 0,5 %, más un 0,5 % en caso de que la inflación supere el 1 %; esta es la propuesta original que hace el Gobierno, la cual les lleva a un acuerdo que consiste en un incremento del FEES de un 1 %, de este, la rectora y los rectores se comprometieron a que el 0,5 % será destinado a fortalecer los programas de becas estudiantiles, y esto porque el fortalecimiento de las becas fue un tema presente durante el proceso de negociación, un punto de coincidencia.

Explica que además de ese 1 %, en cumplimiento del artículo 85 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, se establece que el próximo año la Comisión de Enlace en el mes de julio verificará, en caso de que la inflación acumulada del año a ese momento supere el 1 %, si se puede hacer un ajuste de hasta 0,5 %; y en caso de que al 31 de diciembre de 2026 la inflación supere el 1,5 %, se haría el ajuste correspondiente para cumplir con lo establecido constitucionalmente.

Asimismo, se acordó conformar una comisión para que antes del 31 de octubre de 2025 se presente una propuesta de cómo se van a devolver los fondos postergados en el 2020 y 2021, y esto pareciera sencillo, pero para el CONARE es muy importante porque hay un reconocimiento tácito

de que efectivamente esa deuda existe, asunto que en años anteriores el ministro había desconocido, incluso en esta negociación planteó directamente que esos recursos habían sido un aporte voluntario del CONARE o de las universidades, lo cual no fue así, está establecido de forma clara en los convenios de financiamiento. Esta es la negociación.

Explica que, la segunda parte, es lo que permite la negociación para el próximo año. Un crecimiento en becas estudiantiles equivalente aproximadamente al 4,8 %. Con respecto a cómo funciona el tema de becas estudiantiles, la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica (OBAS) hace una propuesta de cuál debería ser el crecimiento para poder cumplir a cabalidad con los diferentes requerimientos, y desde ese punto de vista, de cara al segundo semestre, se van a hacer algunos ajustes en beneficios complementarios, los cuales, evidentemente, significan un esfuerzo institucional.

Se tendrán posibilidades de hacer un ajuste salarial por costo de vida, según los términos de la *Convención Colectiva de Trabajo*, porque al estar por debajo del 60 % del nivel de deuda pública respecto al PIB, ya se pueden hacer los ajustes salariales; mantener el 4 % de inversión en el Programa Renovación Científico y Tecnológico; los presupuestos operativos de las diferentes unidades académicas, unidades académicas de investigación y oficinas administrativas van a crecer un 2 % y el de las sedes regionales un 3 %.

Además, podrán invertir en infraestructura, ya ha hablado de la Sede Regional del Sur, de la Sede Regional del Pacífico, de la Sede Regional del Caribe, de la Escuela de Artes Plásticas, del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, el Recinto de Guápiles; falta todavía una reunión con las otras sedes. También, podrán crear algunas plazas, tal y como lo mencionó anteriormente.

Un elemento que puede generar una distorsión importante a la Universidad es la forma en la que se vayan a distribuir los recursos desde el CONARE —al respecto ya el pleno había conversado sobre un acuerdo que había tomado CONARE en setiembre de 2024— y el resultado de lo que se está negociando en este momento.

Después de la aprobación del acuerdo del FEES 2026, han tenido dos sesiones del CONARE. En una primera se conversó sobre el tema de la distribución de ese 1 % y el pasado martes 22 de julio la Universidad presentó dos propuestas y el CONARE tres, y sobre esas cinco, en cumplimiento del acuerdo del año pasado, continuaron con el proceso de negociación.

Comenta que ha estado conversando con el Movimiento Estudiantil, tanto con Daniela Chaves Matamoros, quien es la persona que ha estado a cargo de la representación del Movimiento Estudiantil de la UCR ante la confederación

de estudiantes y ha estado involucrada de manera directa en el proceso de negociación, como con Noah Alfaro Arends, quien sustituye a Daniela Chaves. También, ayer miércoles 23 de julio, tuvo una reunión con el Directorio de la Federación de Estudiantes para mantenerles al tanto de este tema de la distribución a lo interno del CONARE.

ARTÍCULO 3. El Consejo Universitario valora la moción presentada por el Dr. Keilor Rojas Jiménez para tomar un acuerdo relacionado con los Fondos del Sistema del Consejo Nacional de Rectores.

El Consejo Universitario **ACUERDA** solicitar a la Oficina de Planificación de la Educación Superior del Consejo Nacional de Rectores que presente, en un plazo prudencial, a este Órgano Colegiado, un estudio técnico que evalúe los resultados de los Fondos del Sistema según las líneas estratégicas definidas en los últimos diez años y recomendar que se realicen estudios anuales o bianuales que permitan evaluar los resultados del uso de dichos fondos.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-9-2025 en torno a la propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.

ARTÍCULO 5. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-9-2025 en torno a la propuesta de la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) para que el Consejo Universitario evalúe aprobar una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 44 del *Reglamento de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica* dispone lo siguiente:

ARTÍCULO 44. Tasas de interés de los préstamos por formalizar. Las tasas de interés de cualquier tipo de operación por

formalizar serán fijas o variables y establecidas por la Junta Directiva. La persona afiliada al momento de formalizar la operación podrá escoger el esquema de tasa de interés, según su conveniencia.

La modificación de las tasas de interés procederá previo análisis, el cual incluirá, al menos, los fines y sostenibilidad del Fondo, así como un estudio de las tasas de interés en entidades cuyos fondos sean de similar naturaleza a la JAFAP.

En el caso de las tasas de interés variables, se deberá definir un tope máximo y mínimo, dentro de los cuales la JAFAP podrá modificar la tasa de ser necesario.

Los topes máximos y mínimos, así como la modificación de las tasas de interés, serán aprobados por el Consejo Universitario, con base en una propuesta de la Junta Directiva. El Consejo Universitario tendrá la potestad de proponer revisiones y cambios en un mes calendario, una vez recibida la propuesta. De no pronunciarse en el plazo anterior, se entenderá por autorizado el acuerdo de la Junta Directiva.

2. Mediante el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025, la Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la Universidad de Costa Rica (JAFAP) presentó al Consejo Universitario una solicitud para que se les autorice una disminución de tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar, de la siguiente manera:

Créditos formalizados para las siguientes líneas de crédito:

| Tipo de familia | Línea de crédito | Tasa actual | Disminución | Tasa con cambio |
|-------------------------|--|--------------------|--------------------|------------------------|
| Consumo aportes | Crédito sobre aportes | 14% | 1 pp | 13% |
| | No Fiduciario | 14% | 1 pp | 13% |
| | Préstamos Corrientes | 14% | 1 pp | 13% |
| Consumo-libre inversión | Crédito de Libre Inversión (Hipotecario) | 15% | 1 pp | 14% |
| | Crédito de Libre Inversión (Fiduciario) | 15% | 1 pp | 14% |
| | Prest. Especial Extraordinario | 15% | 1 pp | 14% |
| | Préstamos Especiales Ordinario | 15% | 1 pp | 14% |
| Con propósito | Prest. Corriente Salud-Recreación | 10% | 2 pp | 8% |
| | Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos) | 10% | 2 pp | 8% |
| | Corriente Compra de Nicho | 12% | 4 pp | 8% |
| | Prest. Salud y Recreación (Gastos Médicos) | 13% | 5 pp | 8% |
| | Préstamo Emprendedores | 13% | 5 pp | 8% |
| | Corriente Menaje | 14% | 6 pp | 8% |
| | Prest. Especial Menaje | 14% | 6 pp | 8% |
| | Prest. Corriente Tecnología | 15% | 7 pp | 8% |
| | Préstamo Tecnológico | 15% | 7 pp | 8% |
| Cancelación de deudas | Préstamo D3E (Fiduciario) | 15% | 1 pp | 14% |
| | Refinanciamiento de deudas (Fiduciaria) | 16% | 2 pp | 14% |
| Vehículo | Prest. Corriente Vehículo Usado (Tasa Escalonada) | 12% | 2 pp | 10% |
| | Préstamo Corriente Vehículo (Nuevo) | 12% | 2 pp | 10% |
| | Vehículo Nuevo | 12% | 2 pp | 10% |
| | Vehículo Nuevo (Tasa Escalonada) | 12% | 2 pp | 10% |
| | Compra Vehículo (1 A 5 años) | 13% | 3 pp | 10% |
| | Préstamo Corriente Vehículo (1 a 5 años) | 13% | 3 pp | 10% |
| | Prest. Corriente Vehículo (+ de 5 años) | 15% | 5 pp | 10% |
| | Vehículo Usado (mas 5 años) | 15% | 5 pp | 10% |
| Vivienda | Crédito Vivienda Ordinaria (Hipotecaria) (TF) | 10% | 1 pp | 9% |
| | Crédito Vivienda Ordinaria Aportes (TF) | 10% | 1 pp | 9% |
| | Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Escalonada) | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Canc. Hipoteca Otras Instituciones (Tasa Escalonada) | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Compra / Construcción Vivienda | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada 7%) | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Compra / Construcción Vivienda (Tasa Escalonada) | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Compra de Lote | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Compra de Lote (Tasa Escalonada) | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda | 12% | 3 pp | 9% |
| | Hipotecario Mejoras / Ampliaciones a Vivienda (Tasa Escalonada) | 12% | 3 pp | 9% |
| | Corriente Vivienda Extraordinaria | 12% | 3 pp | 9% |

Nota: en el caso de los préstamos de vivienda (tasa escalonada) aplica la disminución cuando estén en la tasa máxima del 12% y en el periodo establecido.

Créditos por formalizar en las siguientes líneas de crédito:

| Línea de crédito | Tasa actual | Disminución | Tasa con cambio |
|---|-------------|-------------|-----------------|
| Crédito sobre aportes | 14% | 1 pp | 13% |
| Crédito de Libre Inversión | 14% | 1 pp | 13% |
| Corriente Vivienda Ordinario (Tasa Fija) | 10% | 1 pp | 9% |
| Nota: se formalizan a la tasa actual, la disminución aplica solo por el plazo establecido. | | | |

3. El impacto en los ingresos de la cartera de crédito al disminuir tasas de interés es el siguiente:
 - a. Para el periodo 2025, los ingresos disminuirían en ¢218 millones, aproximadamente, en el supuesto que la disminución inicie a partir de agosto de 2025 (5 meses).
 - b. El efecto en 12 meses sería de ¢544 millones, aproximadamente.
4. Además, se propone una disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario, tal como se detalla a continuación:
 - a. Un punto porcentual (1pp), en el Ahorro Flor de un Día, se pasa del 4 % al 3 % anual sobre el saldo menor del mes.
 - b. Una disminución en el sistema de Ahorro Voluntario a la Vista, según el siguiente esquema:

| Intervalo de días | | Tasas de Interés | |
|-------------------|-------|-------------------|---------------------|
| Desde | Hasta | Tasa Neta Vigente | Tasa Neta Propuesta |
| 16 | 30 | 1,50% | 1,36% |
| 31 | 60 | 1,88% | 1,66% |
| 61 | 90 | 2,25% | 1,97% |
| 91 | 120 | 2,63% | 2,27% |
| 121 | 150 | 3,00% | 2,57% |
| 151 | 180 | 3,38% | 2,88% |
| 181 | 210 | 3,75% | 3,18% |
| 211 | 240 | 4,13% | 3,48% |
| 241 | 270 | 4,50% | 3,79% |
| 271 | 300 | 4,88% | 4,09% |
| 301 | 330 | 5,25% | 4,39% |
| 331 | 360 | 5,63% | 4,70% |
| 361 | 365 | 6,00% | 5,00% |

5. El impacto en el gasto financiero, producto de la disminución en tasas de ahorros voluntarios, sería:
 - a. Para el periodo 2025 el gasto financiero disminuiría en ¢98 millones aproximadamente (5 meses).
 - b. El efecto en 12 meses sería de ¢235 millones aproximadamente.
6. El impacto en los excedentes para el periodo 2025, al considerar las disminuciones en las tasas de interés de la cartera de crédito y en las tasas de interés en los sistemas de ahorro voluntario sería de ¢121 millones, como se observa en el siguiente cuadro:

Impacto en los excedentes
Al 31 de mayo de 2025
(millones de colones)

| Detalle | Proyección previa a la disminución | Efecto de disminuir tasas de crédito | Efecto de disminuir tasas de ahorro | Efecto neto | Proyección a diciembre 2025 |
|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Porcentaje de excedentes | 7,65 % | | | | 7,56 % |
| Monto excedente | 10 590 | -218 | 97 | -121 | 10 469 |

Fuente: JAFAP.

Se pasa de ¢10 590 millones de excedentes presupuestados a ¢10 469 millones, aproximadamente, con un porcentaje de excedentes del 7,56 % al final del periodo 2025.

7. Los resultados que presenta la JAFAP se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el Presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.

8. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 44 del *Reglamento de la JAFAP*, en el oficio JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 (Adjunto 1), se presentan al Consejo Universitario escenarios, el análisis de impacto financiero y la comparación de las tasas nominales; asimismo, en el oficio JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025 (Adjunto 2), se retoman los argumentos tomados en cuenta por la Junta Directiva para enviar al Consejo Universitario la propuesta de disminución de tasas de interés y que se resumen de la siguiente forma:
- Aun cuando las tasas de interés establecidas por la JAFAP son competitivas con respecto a las ofrecidas por las entidades del sistema financiero nacional, la rebaja busca beneficiar a las personas afiliadas a aliviar su carga financiera y, con ello, mejorar su liquidez por un tiempo determinado, más si se toma en cuenta que la Universidad de Costa Rica presenta un estancamiento en los salarios desde el 2019.
 - El incremento en el costo de la vida, aunado a un estancamiento salarial ha afectado la capacidad de pago, por lo que una disminución de las tasas de interés de ciertas líneas de crédito y la consecuente rebaja de la cuota mensual demuestra un genuino interés en el bienestar financiero de las personas afiliadas.
 - El mercado financiero ha sufrido una contracción importante en la colocación de crédito y esto ha provocado que las entidades financieras realicen estrategias de colocación muy agresivas, presionando las tasas de interés a la baja. Esta situación lleva a la JAFAP a generar acciones proactivas que permitan mantener la competitividad y seguir siendo la primera opción de crédito para las personas afiliadas.
 - En el corto plazo, la rebaja de intereses reduce el riesgo de impago para las personas deudoras, ya que disminuye la posibilidad de que caigan en mora.
 - La Junta Directiva tiene claros los objetivos estratégicos de la JAFAP, específicamente el crecimiento sostenido de los excedentes. Por esta razón, también se solicitó la rebaja en las tasas de interés pasivas, lo cual permite reducir el gasto financiero e impacta de manera positiva los excedentes. Esta rebaja no resta competitividad a las tasas de ahorro (las cuales seguirán siendo muy atractivas en comparación con otras entidades financieras), pero contribuye a mantener un crecimiento de excedentes.
9. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios se reunió el 23 de julio de 2025 para analizar el caso. En esta reunión se contó con la participación de miembros de la Junta Directiva de la JAFAP (Dr. Marcelo Jenkins Coronas y MBA Irwin Salazar Rodríguez) y de la Administración (MBA Kendra Cordera Fuentes, jefa de Ahorro y Crédito, y el MBA Gonzalo Valverde Calvo, gerente general). En esta

oportunidad se amplió acerca de las valoraciones que se tomaron en cuenta para esta propuesta, así como los puntos de alerta para las personas afiliadas que se verían beneficiadas:

- Los resultados presentados se basan en el supuesto de que las demás proyecciones en el presupuesto 2025 se cumplan de acuerdo con lo planificado.
- Se debe revisar el objetivo estratégico indicado en el Plan Estratégico Institucional, ya que se estableció: *Fortalecer el crecimiento de los excedentes generados por el Fondo de ahorro obligatorio de las personas afiliadas*.
- La eventual disminución en las tasas de interés de la cartera de crédito puede representar una oportunidad para ofrecer condiciones más atractivas a las personas afiliadas, lo que podría fortalecer la fidelización y aumentar la colocación de créditos. Aunque esta medida podría reflejarse en una reducción temporal de los ingresos financieros y excedentes, su impacto puede ser compensado en el mediano plazo con una mayor participación de mercado y mayor volumen de operaciones.
- Se debe valorar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.
- Aplicar una disminución en las tasas de interés de crédito permite a la persona afiliada beneficiarse de una cuota mensual más baja, lo que mejora su capacidad de pago y alivia su carga financiera en el corto plazo. Para asegurar una transición ordenada, cuando las tasas regresen a los niveles pactados se pueden implementar estrategias de acompañamiento financiero que fortalezcan la capacidad de la persona deudora para continuar cumpliendo con sus obligaciones.
- Ante una disminución de las tasas de interés sobre los ahorros voluntarios, existe el riesgo de que las personas afiliadas retiren sus ahorros y manifiesten su inconformidad; sin embargo, la Junta Directiva determinó que, aún con la baja en las tasas de interés de ahorros, la JAFAP, es mucho más competitiva que otras entidades financieras.

ACUERDA

- Aprobar la propuesta de la Junta Directiva de la JAFAP para disminuir las tasas de interés, con vigencia hasta el 31 de diciembre 2027, en los créditos de personas afiliadas activas y con sus operaciones al día, formalizados y por formalizar; además de la disminución de tasas de interés en los sistemas de Ahorro Voluntario. El ajuste será efectivo a partir de agosto 2025. Lo anterior, de conformidad con los oficios JD-JAP-015-2021, del 30 de junio de 2025 y JD-JAP-016-2025, del 15 de julio de 2025.

2. Solicitar a la Junta Directiva y a la Gerencia de la JAFAP:
 - a. Monitorear constantemente las condiciones del mercado financiero para que, en el momento en el que sea necesaria una modificación del acuerdo supracitado, esta sea tramitada de manera eficiente y, así, se resguarde el patrimonio de la JAFAP.
 - b. Incluir, como un aspecto fundamental, en los informes trimestrales que se presentan al Consejo Universitario, el estado de la colocación del presupuesto de crédito.
 - c. Incorporar, dentro de las campañas de divulgación y educación financiera, una sensibilización para que la disminución en la cuota mensual que debe cancelar por sus créditos, la cual se traduce directamente en un aumento de sus ingresos, sea administrada de la mejor forma posible.
 - d. Evaluar el Plan Estratégico de la JAFAP y desarrollar la modificación en las metas establecidas en el Plan Anual Operativo 2025.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 6. Informes de miembros

La Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora del Consejo Universitario, se refiere al siguiente asunto: modificaciones a la *Guía de la Galería del Consejo Universitario*.

ARTÍCULO 7. El Consejo Universitario **ACUERDA** modificar el orden del día para pasar a la entrevista de las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, así como al nombramiento respectivo.

ARTÍCULO 8. El Consejo Universitario recibe a las personas candidatas a representante por el Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico.

ARTÍCULO 9. El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con el artículo 8 del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*, nombrar al Dr. Víctor Ernesto Vega Garita, como representante del Área de Ingeniería ante la Comisión de Régimen Académico, por un periodo de cuatro años, del 24 de julio de 2025 al 23 de julio de 2029.

Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas
Directora
Consejo Universitario

REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 11, INCISO K)

Acuerdo firme de la sesión n.º 6960, artículo 9, del 9 de diciembre de 2025

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación al artículo 11, inciso k), del *Reglamento del Consejo Universitario*, tal como aparece a continuación:

ARTÍCULO 11. Responsabilidades de la persona que ocupa la Dirección del Consejo.

Además de lo estipulado en el *Estatuto Orgánico* y en la normativa universitaria, son responsabilidades del director o de la directora del Consejo:

(...)

- k) Aprobar las vacaciones y los permisos solicitados por las personas miembros que impliquen la ausencia de al menos una o más sesiones ordinarias o extraordinarias e informar al Órgano Colegiado sobre las aprobaciones respectivas.

Si la solicitud de permiso fuere denegada, la persona miembro podrá apelar ante el plenario, el cual resolverá en definitiva.

La persona que ocupe la Dirección del Consejo Universitario deberá solicitar los permisos de ausencia a las sesiones y las vacaciones al plenario del Consejo Universitario, instancia que los conocerá y aprobará.

(...)

ACUERDO FIRME.

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-1425-2025

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el **14 de noviembre de 2025**.

En este proceso se eligió a:

1. Dr. Allan Eduardo Ramos Esquivel
2. Dr. Manuel Villalobos Zúñiga
3. Dr. Adrián Montealegre Castro
4. Dr. Paolo Cesar Duarte Sancho
5. Dr. Fernando Morales Martínez
6. Dra. Milena Beatriz Bolaños Sánchez
7. Dra. Dessiré Marie Gutiérrez Gutiérrez
8. Dra. Grettcheng Flores Sandi
9. Dr. Carlos Ignacio Quesada Aguilar
10. Dr. Carlos Alberto León Céspedes
11. Dr. Jaime Cortes Ojeda
12. Dr. Warner Alpízar Alpízar
13. Dr. Eduardo Induni López
14. Dr. Maikel Vargas Sanabria
15. Dra. Krisia María Rojas Rodríguez
16. Dra. Elvira Salas Hidalgo
17. Dra. Laura Patricia Navarro Bolaños
18. Dra. Georgina Gómez Salas
19. Dr. Mario Alberto Quesada Arce
20. Dr. Juan Francisco Porras Peñaranda
21. Dr. Erasmo Antonio Serrano Frago
22. Dr. Ignacio José Rivera Chavarría
23. Dra. Natalia Ortiz Chaves
24. Dr. Adrián Pinto Tomas
25. Dra. María Paz León Brat
26. Dra. Catalina Murillo Cruz
27. Dr. Marco Antonio Zúñiga Montero
28. Dra. Gabriela Azofeifa Cordero
29. Dra. Faridy Helo Guzmán
30. Dra. María Victoria Arguedas Astúa
31. Dr. David A Gutiérrez Albenda
32. Dr. Ernesto Vargas Méndez

33. Dr. Oscar Brenes Alvarado
34. Dra. Carolina Mejías Soto
35. Dra. Mariela Eugenia Arias Hidalgo
36. Dr. Jorge Luis Núñez Arias
37. Dr. José Luis Quirós Alpízar
38. Dr. Miguel A Esquivel Miranda
39. Dr. Alexander Francisco Bullio Guillen
40. Dra. Kenia Barrantes Jiménez
41. Dr. Carlos Alberto Brenes Bolaños
42. Dr. Greivin Zumbado Salas
43. Dra. Sofia Elena Segura Cano
44. Dra. Ana Gabriela Murillo Solís
45. Dra. Zaray de Los Ángeles Miranda Chacón
46. Dr. Kevin Leiva Gabriel
47. Dra. Carolina Boza Calvo
48. Dra. Ledis Libeth Reyes Moreno
49. Dr. Edgar Madrigal Ramírez
50. Dr. Huberth Antonio Fernández Morales

Para ejercer la representación docente de la Escuela de Medicina, por el periodo comprendido **del 9 de diciembre de 2025 al 8 de diciembre de 2027**.

Licda. María Auxiliadora Rojas Betancourt
Presidenta

Nota del editor: Los documentos publicados en La Gaceta Universitaria y sus Alcances son copia fiel del original recibido en el Consejo Universitario.

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".